



Comisión Estatal de  
**Derechos  
Humanos**  
de Tlaxcala

“2018 Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala”

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PUBLICITARIOS QUE CELEBRAN, POR LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL LIC. VÍCTOR MANUEL CID DEL PRADO PINEDA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “EL CONTRATANTE” Y POR OTRA PARTE LA EMPRESA “PEEK PAAX S.A. DE C.V”, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL LIC. EDUARDO JIMENEZ AHUACTZIN, EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL, QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “EL PRESTADOR DEL SERVICIO”, CONFORME A LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

## DECLARACIONES

A). - DECLARA “EL CONTRATANTE”:

1.- Que su nombramiento como Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Tlaxcala es legal y cuenta con la personalidad jurídica para llevar a cabo este tipo de contratos.

2.- Que tiene interés de contratar los servicios publicitarios con la empresa denominada “PEEK PAAX S.A. DE C.V.”, con el propósito de la promoción y difusión de los Derechos Humanos que brinda la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Tlaxcala durante el periodo comprendido del veintidós de febrero al treinta y uno de diciembre del dos mil dieciocho.

3.- Que para los efectos del presente contrato señala como domicilio, el ubicado en Av. Arquitectos núm. 27, Col. Loma Bonita, Tlaxcala, Tlax., C.P. 90090, con el siguiente Registro Federal de Contribuyentes: CED930224NW1.

B.- DECLARA “EL PRESTADOR DE SERVICIO”:

1.- Que en este acto se encuentra representado por el LIC. EDUARDO JIMENEZ AHUACTZIN en su carácter de Representante Legal de la empresa “PEEK PAAX S.A. DE C.V.”. Entre las misiones de la empresa se encuentra la de difundir y promocionar con



Comisión Estatal de  
**Derechos  
Humanos**  
de Tlaxcala

“2018 Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala”

carácter formal, objetivo y plural los Derechos Humanos dentro de una campaña de comunicación de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Tlaxcala.

2.- “EL PRESTADOR DEL SERVICIO” declara, bajo protesta de decir verdad, que su representante tiene autorización para celebrar este contrato.

3.- Que el Representante Legal está inscrito en el Registro Federal de Contribuyentes de la SHCP, con el registro fiscal número PPA121023751 y que está enterado de las cargas fiscales que este contrato representa.

4.- Que reconocen las partes mutuamente su personalidad para celebrar el presente contrato, mismo que se sujeta al tenor de las siguientes:

## CLÁUSULAS

PRIMERA. - “EL CONTRATANTE” contrata a “EL PRESTADOR DEL SERVICIO” para la creación de personajes y vídeos de caricatura para la promoción y difusión de los Derechos Humanos a la sociedad Tlaxcalteca y se publiquen en la página oficial de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Tlaxcala, que se ubicara en el portal cuya dirección es [www.cedhtlaxcala.cedhtlax.org.mx](http://www.cedhtlaxcala.cedhtlax.org.mx)

SEGUNDA. - “EL PRESTADOR DEL SERVICIO” se compromete a crear vídeos de caricatura “Todos por tus derechos” de promoción y difusión de los Derechos Humanos y enviar mensualmente a la Comisión Estatal de Derechos Humanos.

TERCERA. - “EL CONTRATANTE” o quien él designe, se compromete a proporcionar oportunamente a “EL PRESTADOR DEL SERVICIO”, la información respectiva para que puedan ser creado los vídeos en tiempo y forma para las publicaciones motivo de este contrato.

CUARTA. – Las partes conviene en un importe que se pacta como pago de los servicios que hace referencia en las cláusulas PRIMERA Y SEGUNDA, por la cantidad de \$15,000.00 (Quince mil pesos 00/100 M.N) IVA incluido, mensuales y que comprende del veintidós de febrero al treinta y uno de diciembre del dos mil dieciocho.



Comisión Estatal de  
**Derechos  
Humanos**  
de Tlaxcala

“2018 Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala”

QUINTA. - “EL PRESTADOR DEL SERVICIO” tiene la obligación de entregar a la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Tlaxcala la factura correspondiente, misma que deberá contener los requisitos legales que señalan los preceptos 29 y 29 A del código Fiscal de la Federación.

SEXTA. - La vigencia del presente contrato será del veintidós de febrero al treinta y uno de diciembre del año dos mil dieciocho e iniciará a partir de la firma del mismo, fecha en que se empezará a crear los vídeos que “EL CONTRATANTE” determinó que aparezca conforme a las indicaciones recibidas.


SÉPTIMA. - Para todo lo relativo a la interpretación y cumplimiento del presente contrato, las partes aceptan expresamente la competencia de los Tribunales del Fuero Común de la Ciudad de Tlaxcala, Tlaxcala, renunciando a la competencia que pudiera tener por razón de su domicilio, presente o futuro, de conformidad con los artículos 146, 147, 148 fracciones I y II y 151 fracción II del código de Procedimientos Civiles del Estado de Tlaxcala.

Las partes celebran el presente contrato en términos de los dispuesto en los artículos 2254, 2255, 2256, 2257, 2258, 2259, 2260, 2261, 2262 y 2263 del Código Civil del Estado en vigor y enteradas de su contenido y alcance legal, lo firman por duplicado las partes interesadas el veintidós de febrero del dos mil dieciocho.

**“EL CONTRATANTE”**

  
**Lic. Víctor Manuel Cid del Prado Pineda.**  
Presidente De La Comisión Estatal  
de Derechos Humanos de Tlaxcala.

**“EL PRESTADOR DEL SERVICIO”**

  
**Lic. Eduardo Jiménez Ahuactzin**  
Representante Legal de “PEEK PAAX  
S.A. DE C.V”

RFC emisor: PPA121023751  
 Nombre emisor: PEEK PAAX SA DE CV  
 RFC receptor: CED930224NW1  
 Nombre receptor: COMISION ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS S  
 Uso CFDI: Gastos en general

Folio fiscal: 6C824A27-F0CC-4AC2-95E2-CF1B80B916DF  
 No. de serie del CSD: 00001000000406971747  
 Código postal, fecha y hora de emisión: 72534 2018-10-11 12:58:14  
 Efecto de comprobante: Ingreso  
 Régimen fiscal: General de Ley Personas Morales

**Conceptos**

Clave del producto y/o servicio	No. identificación	Cantidad	Clave de unidad	Unidad	Valor unitario	Importe	Descuento	No. de pedimento	No. de cuenta predial	
80161507		1	E48		12931.04	12931.04				
<b>Descripción</b>	Campaña de comunicación. Comisión Estatal de Derechos Humanos de Tlaxcala.				<b>Impuesto</b>	<b>Tipo</b>	<b>Base</b>	<b>Tipo Factor</b>	<b>Tasa o Cuota</b>	<b>Importe</b>
					IVA	Traslado	12931.04	Tasa	16.0000%	2068.97

Moneda: Peso Mexicano  
 Forma de pago: Transferencia electrónica de fondos (incluye SPEI)  
 Método de pago: Pago en una sola exhibición

**Subtotal** \$ 12,931.04  
**Impuestos Traslados** IVA 16.0000% \$ 2,068.97  
**Total** \$ 15,000.01

**Sello digital del CFDI:**

RUNlqKSZLL9pmdsqtd12jXA6uHGjONEHkC6PXXzVqdN9gaM0BGGOrIHkVJ1FhrJH4F5CeLcR+NITVr/brPib8gmO7uXPjou+iZBAcWpVbMidzysahdxLPQMUtzx6fA5BWpJUbQ0GY+555oCvh1S1SS7k4YUIDK9rQEjdz3igWkp0UpUFTPWLy7rtb+JekVf7wz6CaxK1QUo7OX8vegnoyIEkY2U22INxmN18ZDo7OF0+wuP9NqaSXHR7VGoxQ8Aj7/Oxa8iGF/GsXRkmbLQ9Je7qylzD4WDSAgIUx9/fJLshiyXF5dWP5QwTZldzdrctv8mxw374B/ALQv1+FVC0g==

**Sello digital del SAT:**

eeestBIZwna7KaP3CA617/HhQotkM1QEYxcOja+NYbaLY7748gFDVusXpZINZlu8wCbx43FqI870auAyTcnTJJTOEsnImDzRyRB2IhqmeIOM8DKUPWorIFBvs4IKrk8agR+WuxQu4mYQxmEzyUUSmRDwz55+5ls4Xulzz8Gc7OYaJBNr3xJHsTW2Sy400eUXcpmY2Q7DdqqdQt9MhQ6TNbuFWulmjuNg7XQ4IkMwd0vCCFEwPeca62PSLARu85YMrpgUH+BMPBlqprd6kHWNbcScY5niG8azG8nKAWirCI3NEGO8bC7cBARWXK9G6XFDJCRKDwnkK0Aeh31cOTIDw==

**Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT:**

||1.1|6C824A27-F0CC-4AC2-95E2-CF1B80B916DF|2018-10-11T12:59:55|SAT970701NN3|RUNlqKSZLL9pmdsqtd12jXA6uHGjONEHkC6PXXzVqdN9gaM0BGGOrIHkVJ1FhrJH4F5CeLcR+NITVr/brPib8gmO7uXPjou+iZBAcWpVbMidzysahdxLPQMUtzx6fA5BWpJUbQ0GY+555oCvh1S1SS7k4YUIDK9rQEjdz3igWkp0UpUFTPWLy7rtb+JekVf7wz6CaxK1QUo7OX8vegnoyIEkY2U22INxmN18ZDo7OF0+wuP9NqaSXHR7VGoxQ8Aj7/Oxa8iGF/GsXRkmbLQ9Je7qylzD4WDSAgIUx9/fJLshiyXF5dWP5QwTZldzdrctv8mxw374B/ALQv1+FVC0g==|00001000000403258748||

RFC del proveedor de certificación: SAT970701NN3 Fecha y hora de certificación: 2018-10-11 12:59:55

No. de serie del certificado SAT 00001000000403258748



*(Handwritten signature)*